



**DECRETO N° 0707**  
**NEUQUÉN, 21 JUN 2011**

El Registro N° 0318/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la solicitud efectuada por la Administración Municipal de Ingresos Públicos -Secretaría de Coordinación y Economía-; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma, se requiere la contratación bajo modalidad de Práctica Rentada de la señorita **CIFUENTES DAIANA ESTER, D.N.I. N° 34.516.845**, para realizar tareas administrativas en la División Retributivos de la Dirección Tributos Territoriales -Dirección Municipal de Determinación Tributaria- de esa Administración Municipal;

Que se adjunta Curriculum Vitae y Rendimiento Académico de la nombrada, del cual surge que cursa la carrera de Contador Público Nacional;

Que por Pase N° 556/11, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que la Actividad: "Determinación Tributaria", Imputación: 4-M-1-0-3, Partida Principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que corre agregado el Contrato Individual de Práctica Rentada suscripto entre la nombrada y la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Que por Informe N° 285/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato Individual de Práctica Rentada de marras, a partir de su notificación y hasta el día 31 de octubre de 2011, por la suma mensual de \$ 1.851,50, en concepto de estímulo;

Que por Pase N° 672/11, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con

  
Dra. GRACIELA M. L. PÉREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Coordinación y Economía  
Municipalidad de Neuquén

la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR** el Contrato Individual de Práctica Rentada suscripto ----- entre este Municipio y la señorita **CIFUENTES DAIANA ESTER, L.P. N° 45516 (Grupo 09), D.N.I. N° 34.516.845, Clase 1989**, a partir de su notificación y hasta el día 31 de octubre de 2011, según lo establecido en el Decreto N° 0996/09, percibiendo un estímulo mensual de **PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.851,50)**; para realizar tareas administrativas en la División Retributivos de la Dirección Tributos Territoriales -Dirección Municipal de Determinación Tributaria- Administración Municipal de Ingresos Públicos -Secretaría de Coordinación y Economía-; de acuerdo al Informe N° 285/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos--.

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo a ----- la Actividad: "Determinación Tributaria", Imputación: 4-M-1-0-3, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

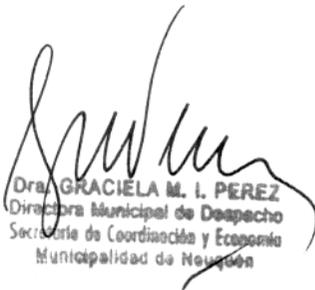
**Artículo 3º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
PR.-

ES COPIA.-



  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Coordinación y Economía  
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO  
BIANCHI.-

